SAN JOSEMARÍA
PARROQUIA Y CENTRO COMUNITARIO
SANTA FE, MÉXICO

BAUTISMO COMUNITARIO
Trámites y Lineamientos

La reservación de la fecha está sujeta al cumplimiento de lo que a continuación se señala:

- Cumplir con los requisitos señalados en el punto 2
- La entrega de los documentos indicados en el punto 3
- El pago total de la ceremonia (ver punto 6).
- La firma de conformidad con los lineamientos y con las políticas de cancelación (punto 7) de esta Parroquia que se encuentran al final de este documento.
- Leer el Documento para ser padrino/madrina de bautismo publicada por la Arquidiócesis de México.

1. HORARIOS

 Los bautizos son comunitarios y serán celebrados por un sacerdote de esta Parroquia los sábados a las 10:30 a.m. excepto el tercer sábado de cada mes.

2. REQUISITOS PARA RECIBIR EL SACRAMENTO
 - Haber tomado el CURSO PRE-BAUTISMAL para padres y padrinos avalado por otra parroquia o institución católica o bien tomar el curso Pre-bautismal que imparte ENCUENTRA (www.encuentra.com)
 En ambos casos se pedirá comprobante del curso.
 - Asistir a la CHARLA PRE-BAUTISMAL de ésta Parroquia que se imparte gratuitamente el primer o tercer viernes de cada mes desde las 7:45 p.m. hasta las 9:00 p.m. (se agradecerá que no asistan con niños a tomar esta clase). Registrarse en las oficinas.
 - NOTA IMPORTANTE: Para poder anotarte en la Charla Pre-Bautismal, es indispensable tomar previamente el Curso Pre-Bautismal y enviar el certificado a parroquiasanjosemaria@isjm.org.mx

3. DOCUMENTOS (indispensable para reservar la fecha):
 - ☐ Copia del acta de nacimiento de la persona que recibirá el sacramento.
 - ☐ Copia del matrimonio eclesiástico de los padrinos, si éstos son casados.
 - ☐ Comprobante original y copia del curso Pre-bautismal de papás y padrinos.
 - ☐ Copia del INE de los padrinos en caso de que estos no sean matrimonio.
 - ☐ En caso de que el niño (a) sea extranjero se solicita el acta de nacimiento traducida y apostillada.
 - ☐ Copia pasaporte papá, mamá y niño(a).

4. FOTOS Y VIDEO
 - Los fotógrafos no pueden subir al presbiterio (zona del altar).
 - No está permitido conectarse a la instalación eléctrica del recinto.
 - Dada la dignidad del lugar los fotógrafos deberán presentarse a la ceremonia con vestimenta adecuada.

5. ORDEN GENERAL
 - Para el día de la ceremonia la vestidura del niño(a) debe ser blanca.
 - Adicionalmente ése día, deberán traer una vela blanca.
 - La celebración debe comenzar puntual.
 - No está permitido arrojar objetos (pétalos, granos de arroz, globos, burbujas, etc.) tanto dentro como fuera de la iglesia.
 - Para que la celebración se lleve a cabo con el mayor decoro y dignidad de la liturgia, los papás, padrinos e invitados, deben usar vestimenta adecuada. Recuerde que estamos en un lugar sagrado.
6. COSTO

 Consultar costos en las Oficinas

 FORMAS DE PAGO
 - Depósito a cuenta bancaria o transferencia electrónica:
 Banco: BBVA
 Titular: San Josemaría Escrivá DF AR
 No. de cuenta: 0120323101
 CLABE: 012180001203231017
 Sucursal: 1095 SAMARA
 - Pago con tarjetas de crédito:
 Únicamente en las oficinas de la Parroquia.
 Tarjetas que se aceptan: American Express, Banamex, Visa y MasterCard.
 - NO ACEPTAMOS DINERO EN EFECTIVO

7. POLÍTICAS DE CANCELACIÓN
 - En caso de cancelación de la ceremonia no hay devolución del pago.
 - En caso de cambio de fecha se cobrará un 25% extra.

☐ Declaro conocer los trámites, LINEAMIENTOS y las POLÍTICAS DE CANCELACIÓN.
☐ Me comprometo a cumplir con la entrega de los documentos completos en la fecha establecida.

El tratamiento de los datos personales en la Parroquia San Josemaria Escrivá se realiza de conformidad con el **Aviso de Privacidad** Integral disponible en la página de internet https://iglesiasanjosemaria.org.mx/aviso-de-privacidad/ o bien llamando a los teléfonos 5292 7984 al 86.

Nombre del responsable: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Ultima actualización: 7 de febrero 2026

ANEXO: Documento para ser padrino/madrina de bautismo publicada por la Arquidiócesis de México.

Para elegir padrino de Bautismo de sus hijos, muchos matrimonios suelen tomar en cuenta su amistad, parentesco o interés con el posible candidato, sin considerar que éste realmente pueda hacer las veces de padre espiritual de su ahijado y acompañarlo en su camino de fe.

Funciones del padrino

Los padrinos deben ser los padres espirituales del recién bautizado, sea este adulto o niño. Son los encargados de preocuparse por el desarrollo espiritual de sus ahijados, rezar por ellos y ayudarlos con un consejo en los momentos difíciles de su vida. En una palabra, ser padrino no sólo significa un honor, sino una responsabilidad. Los padrinos deben ser personas comprometidas dentro de la Iglesia para que puedan influir correctamente sobre sus ahijados.

Requisitos

Para que alguien sea padrino, es necesario:

1. que haya sido elegido por quien va a bautizarse, o por sus padres o por quienes ocupan su lugar. A falta de estos, puede ser elegido por el párroco o ministro. El padrino debe tener capacidad para esta misión e intención de desempeñarla
2. ser mayores de dieciséis años, que hayan recibido los tres sacramentos de la Iniciación Cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía, y lleven una vida congruente con la fe católica;
3. que no sea el padre o la madre de quien se ha de bautizar;
4. asistir a la plática pre bautismal.

Condición de los padrinos

Quien va a ser bautizado debe tener un padrino o una madrina, o uno y una. No pueden ser más de dos. Y si uno o ambos están casados, deben haber recibido el Sacramento del Matrimonio, en razón del testimonio que deben dar como colaboradores en la educación cristiana de sus ahijados. Las parejas de esposos que pretenden ser padrinos, deberán presentar constancia de su matrimonio eclesiástico.

Debe rehusar ser padrino quien:

- No es católico practicante.
- No acepta la doctrina del Papa y de los obispos en asuntos relativos a la fe y a la moral cristiana: matrimonio, defensa de la vida, etc.
- Milita en partidos políticos que tienen una concepción de la vida individual y social en abierta oposición al Evangelio.
- Realiza su trabajo profesional según criterios morales incompatibles con la enseñanza de la Iglesia católica.
- Es cuestión de escándalo por su modo de comportarse habitualmente.
- Colabora en la difusión de periódicos, revistas, películas, vídeos, etc., pornográficos, calumniosos o blasfemos.

Ultima actualización: 7 de febrero 2026

SAN JOSEMARÍA
PARROQUIA Y CENTRO COMUNITARIO
SANTA FE, MÉXICO

BAUTISMO COMUNITARIO

Por favor completar la siguiente información:

1. NOMBRE COMPLETO DEL NIÑO O NIÑA SEGÚN EL ACTA DE NACIMIENTO

2. FECHA Y HORA DE LA CEREMONIA

3. NOMBRE COMPLETO DE LOS PADRINOS

4. NOMBRE DEL PADRE _____

Correo electrónico:_____

Teléfono:_____

Dirección:_____

5. NOMBRE DE LA MADRE _____

Correo electrónico:_____

Teléfono:_____

*Dirección:_____

*no llenar si es la misma que la dirección del padre

6. MONTO PAGADO: _____

7. NÚMERO DE RECIBO:_____

Ultima actualización: 7 de febrero 2026